



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3220/16

Res. 2295/16

ACTA N° 60, de fecha 29 de junio de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el 4to. Semestre de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico, en las Áreas 5976 - Asignatura 30976 (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Turbina), 5976 - Asignatura 30975 - (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Recíprocos), 5977 - Asignatura 30974 - (Taller de Mantenimiento Sistemas Aeronáuticos), Área 5975 - Asignatura 30973 (Taller de Mantenimiento Aviónica), Área 5974 - Asignatura 30972 (Taller de Mantenimiento Estructuras) y 5973 - Asignatura 30482 (Normativas y Publicaciones);

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, las Bases y el Llamado, así como la designación de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar los Perfiles Académicos y las Bases correspondientes para conformar los Registros de Aspirantes en las Áreas 5976 - Asignatura 30976 (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Turbina), 5976 - Asignatura 30975 -

(Taller de Mantenimiento Motopropulsores Recíprocos), 5977 - Asignatura 30974 - (Taller de Mantenimiento Sistemas Aeronáuticos), 5975 - Asignatura 30973 (Taller de Mantenimiento Aviónica), 5974 - Asignatura 30972 (Taller de Mantenimiento Estructuras) y 5973 - Asignatura 30482 (Normativas y Publicaciones):

Área 5976 - Asignaturas 30976 (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Turbina).

Requisitos:

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área de la Ingeniería.
- Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo.
- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Motopropulsores Turbina.
- Experiencia mínima en el Área de 5 años.
- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.
- Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- b) Acreditar haber aprobado Cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Área 5976 - Asignatura 30975 (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Recíprocos).

Requisitos:

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área de Ingeniería.
- Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo.
- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Motopropulsores Recíprocos.
- Experiencia mínima en el Área de 5 años.



- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.
- Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- b) Acreditar haber aprobado cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Área 5977 - Asignatura 30974 (Taller de Mantenimiento Sistemas Aeronáuticos).

Requisitos Excluyentes:

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área de Ingeniería.
- Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo.
- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Sistemas Aeronáuticos.
- Experiencia mínima en el Área de 5 años.
- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.
- Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

- a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.
- b) Acreditar haber aprobado cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Área 5975 - Asignatura 30973 (Taller de Mantenimiento Aviónica).

Requisitos:

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área de Ingeniería.
- Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo.
- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Aviónica.
- Experiencia mínima en el Área de 5 años.

- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.

- Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.

b) Acreditar haber aprobado cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Área 5974 - Asignatura 30972 (Taller de Mantenimiento Estructuras).

Requisitos:

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área de Ingeniería.

- Técnico Aeronáutico con Bachillerato completo.

- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Estructuras Aeronáuticas.

- Experiencia mínima en el Área de 5 años.

- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.

- Formación en Inglés Técnico.

Se valorará:

a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.

b) Acreditar haber aprobado cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Área 5973 – Asignatura 30482 (Normativas y Publicaciones).

Requisitos Excluyentes:

- Formación Universitaria o Terciaria.

- Formación en el Área Aeronáutica que acredite conocimientos en Normativas y Publicaciones Aeronáuticas.

- Tener experiencia como Docente en el Área o en otras afines.

Se valorará:

a) Capacitación en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.



b) Acreditar haber aprobado cursos específicos avalados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Disposiciones varias:

- a) El Aspirante seleccionado dependerá del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- b) Los postulantes deberán residir en el departamento de Montevideo, o a un máximo de 200 km del mismo.
- c) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga la conformidad de las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- d) La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser designado.
- e) En el caso de que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el Estatuto del Funcionario Docente.

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la Evaluación de la Relación de Méritos, estableciendo un Orden de Calificación, deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 100 puntos.

Se valorarán los Méritos que estén relacionados directamente con el Llamado:

- Formación Universitaria y/o Terciaria en el Área Aeronáutica o tener formación demostrada con sólidos conocimientos en el Área del Llamado (máximo 40 puntos).
- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente al Área del Llamado (máximo 20 puntos).
- Experiencia como Docente en alguna de las Áreas del Llamado (máximo 20 puntos).

- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado (máximo 10 puntos).
- Haber realizado Publicaciones relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos).
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado (máximo 5 puntos).

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar los Registros de Aspirantes en las Áreas 5976 - Asignatura 30976 (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Turbina), 5976 - Asignatura 30975 - (Taller de Mantenimiento Motopropulsores Recíprocos), 5977 - Asignatura 30974 - (Taller de Mantenimiento Sistemas Aeronáuticos), 5975 - Asignatura 30973 (Taller de Mantenimiento Aviónica), 5974 - Asignatura 30972 (Taller de Mantenimiento Estructuras) y 5973 - Asignatura 30482 (Normativas y Publicaciones).

3) Designar al Tribunal que actuara en el presente Llamado:

- Maestro Técnico Raúl DUARTE
- Inspector Milton PARADA
- Director IAA Coronel Gaetano BATTAGLIESE

4) Las inscripciones se recibirán: en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 - Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 06/07/16 y el 15/07/16 inclusive y en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la Inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
  - d) Constancia de Deméritos del Ente al que pertenezca.
  - e) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de Inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación de los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

